

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE NUM. 7/2006,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2.006**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora de comienzo: 13:41 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 14:21 h

Asistentes: Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Concejales: D. Gaspar Serrano Estañ.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a M^a Remedios Canales Zaragoza

D^a. Inmaculada del Carmen Cámara Illán

D^a Almudena Guilló Ferrández

D^a. M^a Dolores Martínez Garri

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Manuel Illán Cutillas

D. Francisco Lillo Ávila

D. Francisco José Torres Salinas

D^a. M^a Regina García López

D. Francisco Calderón Espadas

D. Antonio Sánchez Amorós.

Ausentes: D. José Pina Iñigo

D^a. M^a del Mar Martínez Cortés

D. Miguel Rodríguez Sanz

Secretaria.: D^a Sara Bordería Casanova

Interventora: D^a. M^a Dolores Ramón Gil

En la ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, siendo las 13:41 del día 28 de diciembre de 2006, los Concejales arriba indicados, asistidos por la Secretaria, se reúnen en primera convocatoria para debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

I.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Interviene en primer lugar el Sr. Gaspar Serrano diciendo que el capítulo de inversiones del año 2006 es una previsión, y los préstamos se van solicitando según las necesidades; se solicitó un primer préstamo y a pesar de que se han ejecutado varias obras, hemos estudiado la posibilidad de que no hiciera falta pedir más porque estábamos teniendo ingresos importantes, además hay que tener en cuenta que la sobras se pagan contra certificaciones. Por otro lado pensábamos que el importe del préstamo lo podíamos solicitar más adelante, pero hechas las consultas tiene que estar solicitado y firmado antes del 31 de diciembre.

Contesta el Sr. Francisco José Torres diciendo que tienen la sensación de que si no se trata de una inocentada dado el día que es, es más una descoordinación y una mala previsión. Una vez más la convocatoria se hace mal, a mi me llegó ayer por la tarde a las ocho sin ninguna documentación, y evidentemente así no se pueden estudiar los temas que vienen a Pleno; habitualmente se me llama por teléfono, porque trabajo fuera y indico el lugar al que quiero que me envíen la documentación, pero ayer no fue así, por eso no vamos a votar a favor de la urgencia.

Continúa el Sr. Francisco Calderón diciendo que les parece bien lo que ha explicado Gaspar, es una situación financiera razonable, pero en están contra de la urgencia porque es un tema de suficiente envergadura como para un pleno urgente sin comisión informativa, además la documentación estaba incompleta no conocíamos las inversiones que se van a financiar con el préstamo, nos hemos enterado esta misma mañana al venir al Ayuntamiento; es un procedimiento de premura que no nos parece aceptable.

Contesta el Sr. Gaspar Serrano diciendo que el pleno se ha convocado con carácter de urgencia, y a usted se le comunica por fax a su puesto de trabajo en Alicante como siempre, y posteriormente por la tarde se le llamó por teléfono; respecto a que no han tenido tiempo de estudiar, creo que no hay nada que estudiar, las inversiones del capítulo seis las conocen al aprobar los presupuestos, y la documentación se aportó cuando se tuvo que aportar. Hay una serie de empresas financieras que han ofertado y se propone la más ventajosa para el Ayuntamiento, las obras que se van a financiar están en el capítulo de inversiones.

El Sr. Francisco José Torres continua diciendo que no le convocan por FAX, primero le llaman por teléfono y le preguntan dónde quiere que le envíen la documentación, no se si me enviaron o no el FAX. El presupuesto se aprobó en marzo, y da igual que ya viniera la documentación, si hay un pleno tiene que venir de nuevo. No tenemos inconveniente en votar la urgencia, pero que se siga el procedimiento.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no sabe si le llamaron o no por teléfono, pero se le envió por fax el primero, antes que a los miembros del equipo de gobierno, al mismo fax que siempre se le convoca, y no sólo la convocatoria de pleno sino el resto de la documentación que se ha enviado a los concejales. No

voy a negar que la urgencia de la convocatoria haya sido con bastante premura, yo he estado dos días en casa enfermo y ayer me llamaron los técnicos, concretamente la Interventora, diciéndome que el préstamo que creíamos poder pedir a primeros de año lo tenemos que pedir antes de finalizar el ejercicio económico, esto es, antes del día 31 de diciembre, mañana tiene que firmarse el préstamo. Viene a Pleno porque el importe es superior al 10% de los recursos ordinarios, y lo que está previsto pedir es 2.682.584'00.-€ aprobado en los presupuestos de 2006, lo que junto a los 123.000'00.-€ que ya se han pedido, y el 1.371.000'00.-€ que traemos hoy para aprobar suman 2.094.000'00.-€ lo cual refleja un capítulo de inversiones muy real porque prácticamente todas las obras están adjudicadas y también hay que pagarlas. Por todo ello se ha convocado con carácter de urgencia. Siempre se han ido pidiendo préstamos conforme se ha ido necesitando y como no superaba el 10% no ha venido a Pleno, hemos intentado ajustarnos al último año pero no ha podido ser.

Continúa el Sr. Francisco Calderón diciendo que se alegra de las explicaciones del Alcalde, porque son más razonables. Nosotros no sabíamos que obras se van a financiar, porque esos otros préstamos que se piden por el Alcalde no los conocemos, nos hemos enterado esta mañana.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el concejal de hacienda en su intervención ha reconocido que no teníamos la hoja de inversiones. Además que se pensaba que se podían adjudicar en enero sin prisas, faltaba saber a qué inversiones del 2006 concretamente va destinado, que no se ha enviado, y yo mismo me he enterado esta mañana. Se han intentado financiar con los recursos de la corporación hasta el último momento para evitar pagar intereses y hay cantidades que se preveían ingresar a 31 de diciembre y no se han ingresado.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), y 4 votos en contra (Grupo del PSOE e IU-Los Verdes), declarar la urgencia de la sesión.

II.-ADJUDICACION, SI PROCEDE, PRESTAMOS INVERSIONES 2006 SEGUNDA PARTE

Visto el Informe de Intervención de fecha 14 de diciembre de 2006 sobre el procedimiento y legislación aplicable para la concertación de una operación de crédito destinada a financiar inversiones previstas en el capítulo VI del estado de gastos del presupuesto de 2006

Vista el acta de fecha 26 de diciembre de 2006, de apertura de las ofertas presentadas para la contratación de un préstamo por importe de 1.371.099,79 € destinado a financiar parte de las inversiones recogidas en el capítulo VI del estado de gastos del presupuesto de 2006

Visto el Informe de Intervención de fecha 27 de diciembre de 2006, sobre la valoración de las ofertas presentadas

El Pleno de la Corporación acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 10 votos a favor (Grupo del PP), y 4 abstenciones (miembros Grupo del PSOE presentes, y Grupo de IU-Los Verdes):

Adjudicar la concertación de una operación de préstamo por importe de 1.371.099,79 Euros, destinado a financiar parte de las inversiones previstas en el capítulo VI del estado de gastos del presupuesto de 2006, a la entidad Banco de Crédito Local, de conformidad con las condiciones establecidas en su oferta de fecha 19 de diciembre de 2006, al ser la más ventajosa para la Administración de entre las presentadas.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. Gaspar Serrano diciendo que tenemos dos ofertas de la CAM y BCL, se han pedido más que ni siquiera han presentado oferta o lo han hecho fuera de plazo. El Informe de Intervención propone al BCL por ser la más ventajosa.

Continúa la Sra. M^a Regina García para decir que en el Informe de Intervención pone 2007, que se rectifique, y en el punto 4, 10,09 en vez de 10,55 ruego se subsanen los errores. Se podría haber hecho una mini-comisión antes del pleno para estar todos informados. El Informe de Intervención dice que es más ventajosa la oferta del BCL, entendemos que la posición de ahorrarnos intereses es muy favorable, pero de las inversiones que se van a financiar se están ejecutando ya algunas y se podía haber hecho este préstamo con anterioridad a la fecha de hoy.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que eso no tiene nada que ver, que la Casa de la Juventud se está haciendo en varios ejercicios, pero el préstamo se pide cuando se necesita, ¿para que lo vamos a pedir antes y generar intereses? Mientras se ha podido ir pagando se ha pagado con las certificaciones.

Interviene a continuación el Sr. Francisco Calderón diciendo que se modifique en el acta en vez de BCL, BBVA. Es más ventajosa la oferta del BCL ya que permite una cancelación anticipada libre si se produjeran ingresos. Me gustaría que constara en acta, si el PP lo cree razonable la posibilidad de cancelar en parte el crédito de los anticipos no producidos. Por otro lado en el Barrio del Pilar al 100%, cuando en el presupuesto de inversiones de 2006 aprobado no aparece como tal, aparece en un capítulo distinto, hay un baile en el capítulo seis.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el plan de inversiones es una previsión, ha habido otras subvenciones por mayor importe que en distintas convocatorias se han podido incluir.

Por último interviene la Sra. Interventora manifestando que el presupuesto de gastos de inversiones son 60.000'00.-€ de préstamo para zona deportiva pero no podemos destinarlo sin que venga la subvención; han venido subvenciones por mayor importe para otras cosas, y se ha podido financiar. El Capítulo 6 está vinculado, puedo sacar menos préstamos. Lo de los 2 años de carencia no solo son para no pagar amortización, sino que su oferta incluye la posibilidad de

utilizar sólo aquello que necesite, no el total. Solo voy a pagar intereses de lo que pida que es lo que voy a necesitar. Si en dos años no lo he pedido sí que genero intereses.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente-Alcalde levantó la sesión siendo las 14:21 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

V° B°
EL ALCALDE